

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (194/26) DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026.

Reunidos de forma presencial el 24 de marzo de 2026 a las 13:00, en segunda convocatoria, en el Aula taller del edificio de Ciencias de la Educación, da comienzo el Consejo de Departamento conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas 192/26 y 193/26.
2. Informe de la dirección.
3. Aprobación, si procede, del POD del departamento para el curso 2025/2026.
4. Información relativa a la instrucción del POD para el curso 2026/2027.
5. Aprobación, si procede, de la memoria del departamento del año 2025.
6. Aprobación, si procede, de los informes del Docencia del curso 2025/2026.
7. Aprobación, si procede, de una Venia Docendi, para profesionales externos sin vínculo con la universidad, para impartir la asignatura 43828 - DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL CAMBIO DE ACTITUDES: UN ENFOQUE DE MARKETING SOCIAL, a cargo de la profesora Sonsoles León Martín.
8. Aprobación, si procede, de una Venia Docendi, de carácter altruista, para finalizar la asignatura 41125 - RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, a cargo del profesor Eugenio de Casia Reyes Naranjo.
9. Aprobación, si procede, de dos Venias Docendi, para profesionales externos sin vínculo con la universidad, para impartir la asignatura 51073 - APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO SOCIOCOMUNITARIO, en la especialidad Enseñanza en el Ámbito Sociocomunitario del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas para el curso 2026/2027, a cargo de las profesoras Carmen María Monagas Valls y María del Pino Del Rosario Armas.
10. Información relativa de la celebración de las CAD de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación.
11. Aprobación, si procede, del presupuesto para la actualización del Aula Taller del Departamento de la Facultad de Ciencias de la Educación.

12. Información de la propuesta para la renovación del Aula Taller del Departamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
13. Aprobación, si procede, de una estancia de investigación para el profesor Alejandro Domingo Hernández Melián.
14. Información acerca de la adhesión, como departamento, a la Asociación Universitaria de Trabajo Social.
15. Ruegos y preguntas.

Asistentes: María del Sol Fortea Sevilla, Paula Morales Almeida, Elisa Santana Monagas, Claudio Tascón Trujillo, María Olga Escandell Bermúdez, Leticia Morata Sampaio, Elena Chirino Alemán, Nira Santana Montañez, Víctor García Alemán, Miriam Morales Santana, Alejandro Hernández Melián, Pedro Moreira Grégori, Noemí Parra Abaúnza, José Juan Castro Sánchez y Guacimara Gil Sánchez.

Excusan su participación: María Eugenia Cardenal de la Nuez, Pedro Alemán Ramos, Heriberto Rodríguez Mateo, Víctor Alonso, María José Suárez Martel, Alejandra Rodríguez Alemán y Juan Luis Núñez Alonso.

1. Aprobación, si procede, de las actas 192/26 y 193/26.

Se somete a votación el Acta 192/26. Se aprueba por mayoría con un voto en contra. El profesor Pedro Moreira, solicita que se incorpore el motivo de su voto desfavorable que se reproduce a continuación, de manera literal: “Si bien se hace una bastante fiel narración de la sesión pasada, no se cita la situación de acoso laboral que yo resaltaba expresamente”.

Se somete a votación el Acta 193/26. Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de la dirección.

La directora inicia su informe felicitando a los docentes que recientemente han sido padres y madres. Entre ellos se encuentran Federico, Noelia Lucas y Octavio.

Asimismo, se presenta a Nira y Víctor, quienes se han incorporado como profesores sustitutos y han asistido al consejo, así como a Alejandro Hernández, profesor PAD, que también participa en la sesión.

Se informa de que se han realizado gestiones para cubrir la docencia que aún no había podido ser asignada, en parte debido a varias bajas médicas registradas entre el profesorado.

Se comunica igualmente la celebración de un juicio previsto para el día siguiente.

Por otro lado, se han enviado ya las instrucciones relativas al POD 2026-2027, estableciendo como prioridad la asignación de los grupos teóricos. No obstante, se señala que existe déficit de profesorado en todas las áreas del departamento.

3. Aprobación, si procede, del POD del departamento para el curso 2025/2026.

El POD se somete a aprobación tras haberse logrado finalmente la cobertura completa de la docencia. No obstante, se informa de que algunos grupos han tenido que reducirse o fusionarse debido a la dificultad para encontrar profesorado disponible.

En el área de Psicología Evolutiva, así como en Sociología, algunos profesores han asumido asignaturas por encima de su carga docente habitual para poder garantizar la cobertura de la docencia.

En relación con la asignatura de Diseño y evaluación del cambio de actitudes: un enfoque de marketing social, del Grado en Educación Social, fue necesario recurrir a una venia docendi (VD). La primera, correspondiente a Rafael, será asumida económicamente por el departamento, mientras que la segunda, correspondiente a Sonsoles (si se aprueba en un punto posterior), será financiada por la Facultad. La directora pide que esta información no se traslade pues han pedido discreción.

Asimismo, se informa de la reducción de grupos de prácticas en la Facultad de Ciencias de la Educación. En el prácticum de Educación Primaria se produjo una reducción, y en Educación Social se eliminaron dos grupos que inicialmente iban a ser retirados al Departamento de Educación, pero que finalmente será de uno a ellos y otro a nuestro departamento. El argumento utilizado fue que históricamente estas reducciones habían recaído sobre el otro departamento, si bien se señala que existe una descompensación entre el número de grupos asignados y el porcentaje de créditos que corresponde a cada departamento. La directora indica que debería ser el propio centro quien tome la decisión sobre la adjudicación de dichos grupos. Algunos compañeros sugieren manifestar formalmente el desacuerdo del departamento con esta decisión. También se señala que los perfiles docentes no están bien ajustados al profesorado disponible.

Guacimara recuerda que en el consejo anterior se comprometió a elaborar un escrito dirigido al Vicerrectorado. Indica que está esperando al inicio del segundo grupo de Historia Económica– Sociología para finalizarlo y hacerlo llegar como escrito de queja. Asimismo, se informa de que para el próximo curso esta asignatura dejará de impartirse de forma conjunta con Historia Económica.

Guacimara traslada varias observaciones planteadas por su área con respecto al POD. En primer lugar, se señala la conveniencia de que los TFG y TFM asignados aparezcan reflejados en el POD. La directora indica que esta información debe ser cargada por los centros y que muchos aún no lo han hecho.

En segundo lugar, se plantea que las asignaturas adscritas al área de Sociología deberían seguir figurando en su POD, aunque sean impartidas por profesorado de otras áreas. La directora explica que, debido a la baja médica de Federico, cuya docencia se concentraba en el segundo semestre, su sustituto no podía asumir toda la carga docente, por lo que fue necesario que un profesor del área de Psicología Evolutiva asumiera parte de esa docencia, dado que la contratación del sustituto no permitía legalmente esa asignación.

En tercer lugar, se solicita mayor claridad sobre el procedimiento de asignación docente en másteres y programas de doctorado.

Guacimara también señala que su potencial docente aparece sobredimensionado y plantea la posibilidad de que, junto con la aprobación del POD, se incluya un anexo explicativo que recoja este tipo de incidencias.

Por su parte, Noemí indica que a las profesoras que se encuentran de baja no se les están reconociendo los TFG asignados, lo que podría perjudicarlas en futuras preasignaciones docentes. También menciona que las mentorías no aparecen reflejadas, aunque se indica que esta gestión depende de los centros. Noemí insiste en la importancia de que las asignaturas permanezcan adscritas al área correspondiente.

Pedro Moreira solicita que Guacimara explique la cuestión relativa a su potencial docente. Se señala que el descargo docente fue aprobado por el departamento, pero no por el Vicerrectorado. Pedro comenta que en su caso no se le reconoció la docencia cuando sustituyó a Nasara durante un mes, ni tampoco en el presente curso. Sol responde que en su momento se solicitó voluntariado entre varios profesores para asumir docencia adicional sin reconocimiento formal, aunque

reconoce que en otros casos sí se produjo dicho reconocimiento, como ocurrió el curso pasado con Guacimara. Pedro indica que revisará cómo se produjo esa situación.

Se aprueba el POD por unanimidad.

4. Información relativa a la instrucción del POD para el curso 2026/2027.

Se recuerda que ya se había acordado el aumento de la carga docente mínima a 150 horas y la necesidad de distribuir las asignaturas de forma equilibrada entre el primer y el segundo semestre. Noemí señala que en su área existía un acuerdo previo mediante el cual se cedieron dos asignaturas a otras áreas, pero considera que dichas asignaturas deberían seguir figurando dentro de su encargo docente. Argumenta que, para poder solicitar nuevas plazas, es necesario que las asignaturas permanezcan adscritas al área correspondiente.

Asimismo, traslada la situación de varias compañeras ATP reconocidas como personal laboral indefinido, quienes desean plantear dos cuestiones. Por un lado, el hecho de que cada año se les solicite la firma del compromiso docente, a lo que la directora indica que esta situación se viene produciendo todos los años y que, aunque ella haya manifestado su desacuerdo, no se han producido avances al respecto. Y, por otro, que no se les esté aplicando el descuento docente correspondiente por grupos numerosos. Se señala que este asunto depende fundamentalmente del Vicerrectorado.

Por su parte, Guacimara plantea la posibilidad de dialogar sobre la asignación de estas asignaturas con el objetivo de alcanzar un acuerdo satisfactorio entre las áreas implicadas, a lo que Noemí se muestra de acuerdo.

5. Aprobación, si procede, de la memoria del departamento del año 2025.

Se ha enviado previamente la memoria del departamento para el año 2025. Se somete a votación. Se aprueba por mayoría con una abstención.

6. Aprobación, si procede, de los informes del Docencia del curso 2025/2026.

Se procede a la aprobación de los informes del Docencia. Pedro Moreira comenta que su voto es desfavorable y pide que su motivo se adjunte al acta. A continuación, se reproduce su escrito:

“El sentido de mi voto se fundamenta en que la directora del Departamento Sol Fortea no ha rectificado ahora el informe del curso pasado. Ha utilizado entre otras actuaciones reprobables, la evaluación Docencia como instrumento de represalia discriminatoria y acoso laboral, evidenciando además un arbitrario doble rasero y un abuso de poder. Incumpliendo el procedimiento reglamentario: tal y como ha sido acreditado por el Gabinete de Inspección según Informe de 18/06/25 generando de forma deliberada e impune un importante perjuicio en mi estabilidad laboral. E incumpliendo de forma reiterada su compromiso verbal asumido ante la Magistrada-Juez en sede judicial el 27/11/24”.

Los informes del Docencia se aprueban por mayoría con un voto desfavorable.

7. Aprobación, si procede, de una Venia Docendi, para profesionales externos sin vínculo con la universidad, para impartir la asignatura 43828 - DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL CAMBIO DE ACTITUDES: UN ENFOQUE DE MARKETING SOCIAL, a cargo de la profesora Sonsoles León Martín.

Se aprueba la VD por unanimidad.

8. Aprobación, si procede, de una Venia Docendi, de carácter altruista, para finalizar la asignatura 41125 - RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, a cargo del profesor Eugenio de Casia Reyes Naranjo.

El área de Sociología aprobó la propuesta por mayoría simple, tras un debate interno sobre la conveniencia de autorizar este tipo de venias docendi, que debería establecerse como debate en el Consejo. Posteriormente, el Consejo aprobó la propuesta por unanimidad.

9. Aprobación, si procede, de dos Venias Docendi, para profesionales externos sin vínculo con la universidad, para impartir la asignatura 51073 - APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO SOCIOCOMUNITARIO, en la especialidad Enseñanza en el Ámbito Sociocomunitario del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas para el curso 2026/2027, a cargo de las profesoras Carmen María Monagas Valls y María del Pino Del Rosario Armas.

Se somete a votación y se aprueban por unanimidad.

10. Información relativa de la celebración de las CAD de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Se subraya la importancia de trasladar al departamento la información relevante de todas las Comisiones de asesoramiento docente (CAD) que se vayan celebrando en las distintas titulaciones.

Por su parte, Leticia informa de la propuesta de ampliar la horquilla de asistencia contemplada en los proyectos docentes, así como de modificar el sistema de puntuación de los trabajos de fin de titulación del centro. Estas cuestiones serán tratadas en el próximo consejo.

11. Aprobación, si procede, del presupuesto para la actualización del Aula Taller del Departamento de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Se informa de la propuesta de realizar mejoras en el aula taller, motivadas por la necesidad de adecuar el espacio para las defensas de plazas y proceder a su actualización tecnológica. En concreto, se plantea la instalación de un sistema integrado de videoconferencia para toda el aula, con un presupuesto estimado de 5.733 euros.

La propuesta se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

12. Información de la propuesta para la renovación del Aula Taller del Departamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

También se aborda la posible adecuación del aula taller de Ciencias Jurídicas. En este momento no se dispone de un presupuesto concreto, ya que la intención inicial es recopilar propuestas y necesidades.

Noemí expone la idea de convertir el espacio en un aula polivalente que permita diferentes usos, como grupos de discusión, reuniones, encuentros informales o trabajo colaborativo. Para ello, propone la incorporación de mesas plegables, sillas, algún sillón y equipamiento que facilite la realización de reuniones en formato híbrido.

Se acuerda que se consultará con otros compañeros para poder concretar las necesidades y elaborar un presupuesto cerrado que pueda presentarse para su futura aprobación. Durante la reunión, Sol procede a la lectura de algunos presupuestos orientativos.

Por su parte, Guacimara vuelve a plantear la necesidad de instalar un dispensador de agua, mientras que Alejandro propone solicitar la instalación de una fuente de agua en el Módulo A.

Son temas que compete a la administración de cada Facultad, por lo que volverá a hablar con ellos.

13. Aprobación, si procede, de una estancia de investigación para el profesor Alejandro Domingo Hernández Melián.

Alejandro informa que realizará una estancia de cinco meses durante el próximo curso académico en el marco de la convocatoria José Castillejos, que tendrá lugar en Río de Janeiro.

La solicitud se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

14. Información acerca de la adhesión, como departamento, a la Asociación Universitaria de Trabajo Social.

Noemí explica que se ha producido una pérdida de representación en el ámbito correspondiente debido a que los dos últimos vicedecanatos no han sido ocupados por profesionales del Trabajo Social. Tras realizar las consultas pertinentes, se informa de que es posible participar con doble representación y derecho a voto, lo que permitiría reforzar la presencia y capacidad de decisión del área.

Se propone que Carmen Delia actúe como representante titular y Koldobike como suplente.

En el próximo consejo se someterá a votación.

15. Ruegos y preguntas.

Elena plantea la posibilidad de que el área de Psicología Evolutiva y de la Educación obtenga una VD para una signatura de la especialidad de Orientación Educativa del Máster de Secundaria. Sería 6 créditos que asumirían dos personas y aliviaría el encargo docente del área. Dichas VD son pagadas por la Facultad. Se mirará qué asignatura se podría ofertar y personas que pudieran ocupar esa VD.

Por su parte, Pedro informa de que una de las plazas de profesor ayudante doctor convocadas aún no cuenta con el listado provisional de admitidos. Se le comenta que ese tema lo lleva la Subdirección de Personal Docente.

Siendo las 14:01 se da por finalizada la sesión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2026.

MORALES

ALMEIDA PAULA

- 54087027C

Firmado digitalmente
por MORALES ALMEIDA

PAULA - 54087027C

Fecha: 2026.09.25
18:39:20 +01'00'

LA SECRETARIA